



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 068-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 20 de noviembre de 2020

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 020-2020 CD – CCPAncash-VIRTUAL del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ancash - CCPAncash, realizado con fecha 19 de noviembre del 2020, sobre la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre del año 2020 a todos los miembros hábiles del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.



CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Contadores Públicos de Ancash – CCPAncash es una Institución de derecho público interno con autonomía propia y goza de personería de derecho público conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.



Que, según el Artículo 28° del Estatuto del CCPAncash las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán en los mes y para los objetivos que se mencionan: a) En el mes de abril de cada año para evaluar la gestión del consejo directivo y aprobar los estados financieros del ejercicio anterior y la memoria anual de la institución, b) En el segundo sábado del mes de noviembre del año fijado para el proceso eleccionario de renovación del Consejo Directivo, para llevar a cabo la asamblea eleccionaria de conformidad con el art. 64° de este Estatuto, c) En el mes de diciembre para discutir y aprobar el presupuesto del colegio para el siguiente ejercicio económico.

Que, dada a la situación de emergencia y restricciones sanitarias que motiva el obligado aislamiento social en el país, por la enfermedad del coronavirus – COVID-19, el Gobierno Central ha emitido normas tales como:



Decreto Supremo N° 100-2020 y D.S.116-2020-PCM, Artículo 11, suspensión de todo tipo de reuniones, modificado por D.S. 129-2020-PCM, los artículos 2, 3 de la cuarentena focalizada y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de personas, igualmente las normas internas como: Estatuto, Reglamento Interno y Resolución de Consejo Directivo N°022-2020-CCPAncash/D - LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH", para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional.



Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 020-2020 CD – CCPAncash-VIRTUAL de fecha 19 de noviembre del año en curso se aprobó por unanimidad la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre del año 2020 a todos los miembros hábiles del Colegio de Contadores Públicos de Ancash a través vía zoom, para aprobar los estados financieros del ejercicio anterior y la memoria anual de la institución y el presupuesto del colegio para el año 2021; y,



De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre del año 2020 a todos los miembros hábiles del Colegio de Contadores Públicos de Ancash a través vía Zoom, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de los estados financieros y la memoria anual del año 2019.
2. Aprobación del presupuesto del Colegio para el año 2021.



Colegio de Contadores Públicos de Ancash



Artículo 2°. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Artículo 3°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutierrez Cusquipoma
Director Secretario

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano